D-8B

JUNTA ELECTORAL DEL COLEGIO CISNEROS ALTER

ACTA DE RESULTADOS DE LOS SORTEOS DE LAS MESAS ELECTORALES

Asistentes:

- Presidente: Héctor G. López Izquierdo.
- Representante del profesorado: Mónica Melián González.
- Representante del alumnado: Damián Dorta Sequi.
- Representante del PAS: Carlos de la Cruz Arbelo Cruz.
- Representante de los padres y madres o personas tutoras legales del alumnado: José Omar Rodríguez Núñez.
- El secretario del Centro: Juan David Hernández Cabrera.

No asisten:

-

En La Laguna, siendo las 10:15 horas del día 28 de octubre de 2026, se reúnen las personas miembros, citadas encima, bajo la presidencia del director del centro, al objeto de:

Realización del sorteo de los vocales que integran las mesas electorales de los representantes de los padres, madres y personas tutoras legales del alumnado, del alumnado y del personal de administración y servicios, para la elección de las personas representantes de los padres, madres y personas tutoras legales del alumnado, del alumnado y del personal de administración y servicios (si procede) en el Consejo Escolar.

Resultados del sorteo:

Mesa electoral del sector de **padres, madres y personas tutoras** legales del alumnado:

Titulares:	Suplentes:
396 – EXPÓSITO ALONSO, MARÍA	354 – DÍAZ RAVELO, ABIÁN DEL CRISTO

Mesa electoral del sector del **alumnado**

Titulares:	Suplentes:
71 – CLEMENTE POMA, NARIEL ALEXIA	201 – HE WAN, WANGXIN ELENA

Mesa electoral del sector del **personal de administración y servicios**

Titulares:	Suplentes:
10 – LÓPEZ BLÁZQUEZ, MARÍA VICTORIA	12 – MEDINA YANEZ, CARLOS

Y sin más asuntos que tratar, el presidente levanta la sesión a las 10:25 horas del día de la fecha indicada, extendiéndose la presente acta de cuyo contenido, como secretario, doy fe.

En La Laguna, a 28 de octubre de 2026

V.º B.º El presidente **El secretario**

(*) Publicar en el tablón de anuncios y web del centro

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y la Ley Orgánica de 3/2018 de 3 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, **los datos que figuran en el censo electoral solamente pueden ser usados para el cumplimiento de fines directamente relacionados con el desarrollo del proceso para la renovación parcial o nueva constitución** de los Consejos Escolares de la Comunidad Autónoma de Canarias, a celebrar en el curso escolar 2026/2027, circunscribiéndose al ámbito del centro escolar autorizado para ello.
Tratamiento de datos de carácter personal "Consejos Escolares y Consejos Colectivos Escuelas Rurales de los centros educativos sostenidos con fondos públicos del ámbito de la comunidad autónoma de Canarias".
Información adicional: https://www.gobiernodecanarias.org/protecciondedatos/registrotratamiento/eucd/dgcesc/consejos-escolares-consejos-colectivos-escuelas-rurales-y-consejos-sociales-de-los-centros-educativos-sostenidos-con-fondos-publicos-del-ambito-de-la-comunidad-autonoma-canaria